



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE
PERSONAL EN PLANTA

GHD.CT-09-F2

Rev. No: 1

Fecha de emisión: enero
2025

Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA, VALLE

CERTIFICA

Que, en atención a la solicitud elevada por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, y la justificación realizada por el área en el estudio previo, se acredita que:

✓	No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar.
✓	Las actividades a desarrollar requieren de un grado de conocimientos específicos que implica la contratación del servicio.
	Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios profesionales, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA - SEGUIMIENTO AL PLAN DECENAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (V)”**.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, doce (12) días del mes de marzo de 2025.

MARIA DORIS CAMACHO RICO
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Jorge Hernán Izquierdo Naranjo	Líder de Calidad Educativa	
Revisó	Leidy Alejandra Giraldo Díaz	Asesora Jurídica - SEM	
Aprobó:	María Doris Camacho Rico	Secretaría de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

2019